

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

34983 *Anuncio de la Notario de Sabadell, doña María de Lara Domínguez Martínez, por el que se anuncia la subasta de la finca 49.290 del Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, en virtud de procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria.*

María de Lara Domínguez Martínez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Sabadell

Hago constar: Que se han iniciado, ante mí, los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta, a instancia de la Entidad mercantil "Paratus Amc España, S.A." -sociedad unipersonal-, contra don Peisen Feng y doña Liying Zhuang, sobre la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Catorce.- Vivienda planta cuarta, puerta segunda, del edificio sito en calle Sant Ferràn, número 2. De superficie útil 70,62 m² y superficie construida 80,75 m². Se compone de recibidor, pasillo-distribuidor, cocina, comedor-estar, tres dormitorios, dos cuartos de baño y terraza de 2,10 m². Linda: frente, su acceso, en parte con vestíbulo hueco de la escalera y hueco del ascensor, y en parte con la vivienda puerta tercera de la misma planta; derecha entrando, con la vivienda puerta primera de la misma planta; izquierda entrando, con proyección vertical de la Carretera de Barcelona; y fondo, con proyección vertical de la calle Sant Ferran. Cuota 3,99%.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Sabadell Número Dos, tomo 3762, libro 1540 de Sabadell Sección 1ª, folio 223, finca 49290, inscripción 5ª (la hipoteca que se ejecuta motivó la inscripción 6ª).

Referencia catastral.- 5691215DF2959H0014RU.

Situación posesoria.- Del contenido del expediente resulta que constituye la vivienda habitual de los deudores.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1.- La subasta tendrá lugar en la Notaría sita en Sabadell (Barcelona), calle Sant Pau, número 2, 1.º, 1.ª, el próximo día 12 de noviembre de 2013, a las 11:00 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 307.636,22 euros.

2.- Salvo el acreedor, los postores deberán consignar previamente en la Notaría, mediante cheque bancario nominativo a nombre de la Notario el 30 por 100 del tipo correspondiente.

4.- La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. - La subasta se efectuará en la forma en que determina el y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas

urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del RH.

Sabadell, 19 de septiembre de 2013.- María de Lara Domínguez Martínez,
Notario de Sabadell.

ID: A130052903-1